



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013
Teléfono 4359651
NIT 828.000.040-9

CIRCULAR N° 024

FECHA:	22 DE AGOSTO DE 2024
DE:	RECTORIA
PARA:	PÚBLICO EN GENERAL
ASUNTO:	TRÁMITE PARA SOLICITUD Y RECAUDO DE CERTIFICADOS ACADÉMICOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía adoptado mediante Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022, en su artículo 49 numeral 4, ADICIONES PRESUPUESTALES en su parágrafo dice: "15. Todos los dineros que se reciban por cualquier concepto, deben ingresar a fondos de servicios educativos de la institución. Estos dineros deben ser consignados directamente al banco".

Motivo por el cual se establece el procedimiento para el trámite y recaudo de los certificados académicos así:

CONCEPTO	VALOR A PAGAR	RUTA A SEGUIR
SOLICITUD CERTIFICADO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS Y ACTIVOS EN LA INSTITUCIÓN.	\$0,00	Dirigirse a la oficina del Secretario de la Institución Educativa ITAA, con los datos del estudiante a quien se le expide el certificado y tramitar el certificado.
SOLICITUD CERTIFICADO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES YA GRADUADOS DE LA INSTITUCIÓN O EX ALUMNOS	\$5.000,00 C/U	Dirigirse a la oficina del Secretario de la Institución Educativa ITAA con: <ul style="list-style-type: none"> Nombres completos del estudiante a quien se le va a expedir el certificado. Año en que cursó el grado que se va a certificar Comprobante de Consignación

EL VALOR A CONSIGNAR SE DEBE REALIZAR A LA CUENTA HABILITADA POR LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA
RECURSOS PROPIOS	AHORROS	POPULAR	500805011807

CÉSAR AUGUSTO CABRERA MUÑOZ
Rector